

PREGUNTAS FRECUENTES

Bases de la Convocatoria

¿Es posible flexibilizar alguno de los requisitos declarados en la Convocatoria?

No, si un/a postulante no cumple con uno de los requisitos será declarado/a fuera de bases y no será considerado en la postulación.

¿Qué significa ser estudiante PACE habilitado?

Son estudiantes que cumplieron con todos los requisitos para acceder a un cupo PACE, pero se matricularon a la universidad por otra vía. Si tienes dudas al respecto, podemos verificar esa información internamente.

¿La Beca Universidad de Chile (BUCH) y el ingreso paridad de género de mi facultad está considerado en esta convocatoria?

No, solamente SIPEE, PACE y BEA.

¿Se volverá a repetir esta convocatoria el próximo año?

Al ser una convocatoria de carácter excepcional, no podemos asegurar que esta convocatoria se replique en próximas versiones.

¿Es necesario que mi Facultad o Instituto cuente con un Convenio específico de intercambio para poder realizar intercambio en esta convocatoria?

No, no es necesario, ya que para esta convocatoria los estudiantes se acogen a los Convenios de Intercambio Estudiantil que suscribe el PME a nivel central.

Una vez que haya reunido los documentos exigidos para postular ¿A dónde los envié?

Debe comunicarse con el correo del Programa de Movilidad Estudiantil pme@u.uchile.cl para solicitar el enlace del Formulario de Postulación donde debe adjuntarse todos los documentos requeridos.

Recuerda seguir los formatos: PDF.

¿Es obligatorio realizar la carta de motivación y el video de presentación?

Si, con estos dos elementos buscamos conocer mejor a las y los postulantes y sus motivaciones.

¿Es obligatorio presentar foto en el CV?

No, no es necesario.

¿Por qué se solicita una hoja de ruta o carta Gantt?

Porque permite que la o el estudiante conozca con anticipación todos los trámites necesarios para realizar el intercambio y así tener una mirada más realista de lo que significa ejecutar un intercambio internacional presencial.

¿Qué significa quedar fuera de bases?

Que por motivos formales quedas fuera del proceso de postulación

¿Cuáles son los motivos formales por lo que se puede quedar fuera de bases?

Al no cumplir con los requisitos, formatos y/ o plazos exigidos y detallados en las bases de la convocatoria.

Si me encuentro en causal de eliminación, ¿puedo postular a esta convocatoria?

No, ya que debes acreditar una situación académica compatible con el intercambio.

PREGUNTAS ACADÉMICAS

Sobre el Acuerdo Académico ¿a quién debo dirigirme para resolver las consultas específicas sobre los cursos que pueden ser convalidados?

Con la Jefatura de la carrera, o en su defecto con la Dirección de Escuela de Pregrado, el o la Coordinador/a Docente y Director/a de Relaciones Internacionales de la Facultad o Instituto.

¿Es importante considerar los créditos de los cursos para el Acuerdo Académico?

No, no es necesario para efectos de esta convocatoria.

¿Debo realizar un Acuerdo Académico por Universidad?

Si, debe realizar un acuerdo académico por universidad, por lo tanto, deben enviar 3 acuerdos académicos distintos.

Período académico en España

El año académico en el hemisferio norte comienza en septiembre. Por lo tanto, el segundo semestre UChile 2022: primer semestre 2022-23 Ues. españolas.

¿Es completamente necesario que sean ramos homologables?,

Si, es necesario que los cursos que tomes en la universidad de destino te permitan avanzar en tu malla curricular.



[UCH 1866] **PROYECTO**
INTERNACIONALIZACIÓN
UNIVERSIDAD DE CHILE



¿En el Acuerdo Académico puedo tomar asignaturas que ya cursé en la Universidad de Chile?

No, ya que la idea es avanzar en la malla curricular, tomar ramos ya cursados significa un retraso en ese sentido.

¿Cuál es el mínimo de cursos y el máximo?

El mínimo de cursos es 4 y máximo 6.

¿Puedo tomar cursos de diferentes carreras?

Sí, se puede. Pero cuando inicies el intercambio en cada universidad española, te dirán cuáles ramos tomar y cuáles no podrás tomar. Por tanto, tus cursos pueden cambiar.

¿Este Acuerdo académico es el definitivo?

No, como dijimos antes, y si eres seleccionada/o, tus ramos pueden cambiar una vez que se inicie el intercambio. Eso es súper probable, porque las universidades españolas tienen períodos de agrega y elimina.

¿Entonces, por qué me solicitan el Acuerdo Académico en este punto?

Por 2 motivos. Uno, porque al momento de seleccionar, el Comité Académico le interesa que conozcas tu universidad. Y dos, porque tienes la opción de acercarte a tu facultad, que conozcan que estás interesada/o en intercambio y puedan ayudarte a elegir los ramos. Y de esta manera asegurar que los cursos tomados puedan ser convalidados al regreso del intercambio.

¿Qué criterios se utilizarán en el proceso de selección?

Todo está detallado en la convocatoria, el último anexo es la rúbrica de evaluación.



[UCH 1866] **PROYECTO**
INTERNACIONALIZACIÓN
UNIVERSIDAD DE CHILE

